



Lic. Indira Baldovinos Guerra
Psicóloga



**EL MALTRATO FAMILIAR Y VIOLENCIA
DOMÉSTICA COMO UN FENOMENO
SOCIAL Y ECONOMICO, QUE INCIDE EN LA
FAMILIA.**



MALTRATO FAMILIAR



- 
- 
- ▶ **Quien ejerce violencia física o psicológica sobre su cónyuge, persona con la que tiene una unión de hecho reconocida o persona con la que mantenga o haya mantenido una relación estable de análoga naturaleza a las anteriores aun sin convivencia o sobre sus descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, ya sean estos parientes propios o del cónyuge o conviviente.**

▶ **ARTÍCULO 289- MALTRADO FAMILIAR**



- 
- Se debe agravar, cuando el maltrato se realiza concurriendo cualquiera de las circunstancias

Siguientes:

- 1) Sobre una víctima especialmente vulnerable por su edad o persona con discapacidad;
- 2) En presencia de menores;
- 3) Utilizando armas o instrumentos peligrosos; o,
- 4) En el domicilio de la víctima

VIOLENCIA DOMÉSTICA



- 
- 
- ▶ Es aquella violencia que tiene lugar entre miembros que pertenecen al núcleo familiar y al ámbito doméstico. En esta definición se incluye tanto personas vinculadas afectiva o familiarmente con la persona agresora como con las que convive, sin necesidad de existencia de lazos familiares. La violencia doméstica comprende aquellos actos u omisiones que atenten contra la vida, integridad, libertad o el desarrollo de las capacidades y personalidad.



¿QUIÉNES PUEDEN SER ?

- 
- **Un noviazgo**
 - **Una relación extramarital**
 - **Esposos**
 - **Unión libre**
- 



TIPOS DE VIOLENCIA DOMESTICA

...ca contra a mulher as agressões: física, psicológica, sexual, patrimonial e moral. Podemos citar como exemplos:



Física

Bater;
Empurrar;
Puxar cabelo;



Psicológica

Ridicularizar;
Ameaçar;
Chantagear;



Sexual

Forçar
relação;
Forçar gravidez;



Patrimonial

Destruir objetos
pessoais ou
domésticos;



Moral

Calúnia;
Difamação;
Injúria; etc.

- **A nivel físico: heridas, lesiones, golpes, quemaduras y mayor vulnerabilidad a desarrollar enfermedades debido al debilitamiento del sistema inmunológico. A causa de la situación de violencia vivida pueden aparecer dolores de cabeza, estomacales, náuseas, etc.**



- **A nivel psicológico: estrés postraumático, ansiedad, depresión, baja autoestima, sentimientos de culpabilidad, vergüenza, disfunciones sexuales...**



- **Nivel económico y Patrimonial.** Cuando se somete a la persona a manejar sus finanzas o privarle el derecho de trabajar o administrar su propio dinero, dañar sus pertenencias entre otros.



- **A nivel social y conductual: aislamiento social, sentimientos de desconfianza y hostilidad, abuso de sustancias, intentos de suicidio, etc.**



LA CADENA DE VIOLENCIA





**➔ DINAMICA SOBRE EL CICLO DE LA
VIOLENCIA E IDENTIFICAR EN QUE
ETAPA SE ENCUENTRA LA PAREJA**



¿ QUE MUESTRA LA IMAGEN ?





Personalidad Bonsái:

teoría en la cual se analiza como el agresor, a través del acoso y el maltrato, va provocando alteraciones psicológicas en la víctima.

Se produce un ataque social

Se produce ataque contra las conexiones de identidad de pasado

Se produce ataque a la intimidad a la identidad actual



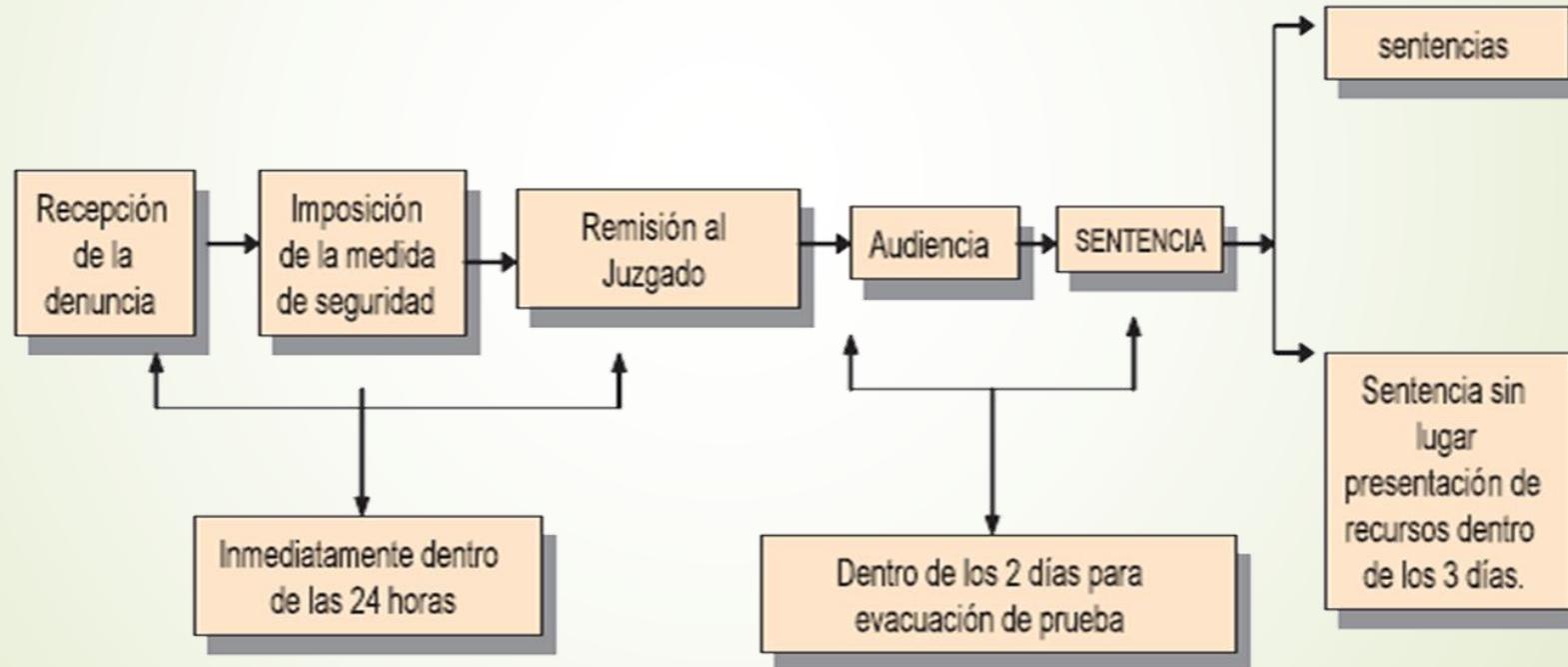
PORQUE LA DEPENDENCIA ECONOMICA Y COMO SE VE REFLEJADA

- Si bien es cierto que el tema de la dependencia económica en la pareja no debiera ni tan siquiera ser objeto de análisis, es bien cierto también que el tipo de relaciones humanas que las sociedades han establecido, han abierto una puerta que una vez traspasada se transforma en uno de esos caminos de no-retorno.
- La cultura de lo desechable, las relaciones de pareja como contratos de negocios, las personas como partidas de los balances y el individualismo propio de las sociedades modernas, derivan en la apertura de debates eternos en los que la confusión de los términos es total.

- 
- 
- Así, con una tendencia que comenzó en Estados Unidos tras la segunda guerra mundial y que abrió el mercado laboral a las mujeres provocando toda una corriente novedosa en la que los movimientos feministas y de lucha por la igualdad de derechos se confundió absolutamente con el tipo de relaciones emocionales establecidas, las sociedades actuales se rigen aún hoy, por preceptos caducos y erróneos que damnifican y bloquean la evolución del ser humano.
 - Hoy, una mujer que depende económicamente de su pareja, está expuesta y sometida a los requerimientos de toda índole por parte del hombre, sin embargo se acepta como hecho intrínseco de la convivencia.

RUTA DE LA DENUNCIA

AREA DE VIOLENCIA DOMESTICA





AYUDEMOS A ORIENTAR PARA REALIZAR UNA DENUNCIA

Presentación de la Denuncia

- **Se puede presentar en el juzgado o la fiscalía. Puede hacer la víctima, un familiar o un vecino que conozca el caso.**



Notificación de la denuncia

- ▶ Un funcionario(a) del juzgado notificará al agresor que tienen una audiencia y se le comunican las medidas de seguridad.



Celebración de la Audiencia

- ▶ En el juzgado se celebrara audiencia con tu pareja. Y el juez(a) decidirá sobre tu problema de violencia doméstica para protegerte.



Se dicta sentencia

- **El juez(a) dictará sentencia, en donde puede declarar con lugar la denuncia y castigar al agresor.**



Mecanismos de protección

Art. 6 LCVD: Para tutelar o restituir los derechos de las mujeres que sufran de violencia domestica se establecerán mecanismos de protección que consiste en:

- Medidas de seguridad
- Medidas precautorias
- Medidas cautelares

Puesto que las guerras se originan en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben construirse las defensas de la paz

